

PLANTILLA DE EVALUACIÓN – PROGRAMA ACREDITA 2ª ACREDITACIÓN

TÍTULO: Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas
UNIVERSIDAD: Universidad católica San Antonio

INTRODUCCIÓN

- Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.

El proceso de elaboración del Informe de Autoevaluación para la segunda acreditación del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas ha sido diseñado y puesto en marcha, por el Equipo Directivo del Título y la Comisión de Calidad (CCT) conjuntamente.

En él se han recogido y analizado distintas evidencias y encuestas de satisfacción e inserción que recogen información de los distintos colectivos de interés implicados en el título: estudiantes, profesores, personal colaborador, egresados y empleadores.

El proceso en la elaboración de este autoinforme ha sido supervisado por la directora del título, y coordinado por el subdirector y la secretaria académica. En él han participado, además de la Comisión de Calidad, un equipo formado por los profesores/as responsables de cada módulo y los coordinadores de las especialidades.

Los equipos de trabajo han contado también con la colaboración de otros profesores del departamento y del personal de apoyo relacionado con el título, así como el procedente de otros servicios de la UCAM: Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica, Postgrado, Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL), etc.

- Evolución del título desde la última renovación de la acreditación.

Desde la última renovación de la acreditación, el título ha evolucionado en el sentido de mejorar y consolidar la modalidad semipresencial, manteniendo una actitud atenta de cara a la actualización y mejora de los procesos académicos del título y en el bienestar de las personas implicadas en él. El título ha cumplido con el plan de estudios, con la memoria verificada.

Resumen de Cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios.

- En el caso de que tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación, informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-semipresencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada.
- ✓ **Modificaciones** solicitadas y aprobadas por parte de ANECA.

La última modificación solicitada y aprobada por ANECA está recogida en el informe del 10/07/2017, donde se solicita el paso de 340 plazas de modalidad presencial a semipresencial, quedando aprobado.

- ✓ Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación.

En el informe final de evaluación para la renovación de la acreditación no queda registrado ningún aspecto de especial seguimiento. En cuanto a las tres recomendaciones sugeridas, se han tenido en cuenta en el proceso continuo de mejora de la calidad del máster.

Primera sugerencia: "la aportación de evidencias de la participación de alumnos en las reuniones de la comisión de calidad".

Dado el carácter semipresencial del título y contando con el hecho de que este máster cuenta con estudiantes procedentes de distintos lugares del territorio nacional, y con el dato sociológico de que muchos de los estudiantes compatibilizan estudios y trabajo, se hace complicada la asistencia periódica a las reuniones programadas para realizar el seguimiento de los procesos de calidad del título. No obstante, desde la Comisión de Calidad, se plantean otras vías alternativas, complementarias y compatibles con la presencia de los estudiantes en las reuniones de la Comisión de Calidad. En concreto, se ha insistido en que los estudiantes cuenten con la posibilidad de trasladar sus propuestas de mejora a través de los responsables de los módulos del máster (genérico, específicos, y practicum/TFG).

Segunda sugerencia: "la aportación de la documentación técnica de las encuestas realizadas, singularmente cuando se analiza la inserción laboral de los egresados". Esta sugerencia fue enviada al servicio de la universidad responsable de la elaboración de encuestas, dependiente del Vicerrectorado de Ordenación y Calidad, estableciendo mejoras al respecto.

Tercera sugerencia: "La potenciación de la actividad investigadora del profesorado". Al respecto, en los últimos años, desde el Vicerrectorado de Investigación, se han llevado a cabo las siguientes acciones para potenciar la investigación en la UCAM:

- Convocatoria de proyectos de investigación para potenciar con fondos propios el desarrollo de proyectos.
- Convocatoria de ayudas para estancias en centros de investigación españoles o extranjeros.
- Convocatoria de ayudas para asistencia a congresos y reuniones científico-técnicas.
- Convocatoria de ayudas para la realización de seminarios científicos.
- Creación de la OPRI (Oficina de Proyectos Internacionales) para el asesoramiento en la solicitud de proyectos internacionales.
- Evaluación anual de los grupos de investigación de la universidad, premiando a los grupos de excelencia con una ayuda económica para invertir en acciones relacionadas con investigación.

- ✓ (En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad en tras la última renovación de la acreditación. La universidad

complementará este punto con la información contemplada en la [Evidencia 0](#) (ver ANEXO I de esta guía)

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

La implantación del plan de estudios está actualizada y se corresponde con la última memoria verificada.

Las actividades formativas, las metodologías docentes, los sistemas de evaluación, los contenidos, el tamaño de los grupos, la carga de trabajo y la secuenciación de las asignaturas, permiten que el estudiante alcance las competencias y resultados de aprendizaje del título tal y como muestran las valoraciones de los estudiantes y egresados, así como la de los empleadores.

El título cuenta con mecanismos de coordinación horizontal y vertical que garantizan que la secuencia temporal sea adecuada, y ordena de manera coherente los aprendizajes de los estudiantes. En concreto, las reuniones de coordinación de la guía docente garantizan que el plan de estudios sea coherente con las competencias y objetivos del título que se recogen en la última memoria verificada. (Ver actas y conclusiones de las reuniones Evidencia E2).

La satisfacción de los alumnos con la organización del plan de estudios en el curso 16/17 es de un 76%, la coordinación entre las asignaturas es valorada positivamente en un 73%, los materiales didácticos empleados valorados positivamente en un 76%, las metodologías docentes empleadas en un 74%, los sistemas de evaluación empleados en un 78% y la satisfacción global con el título de un 78%.

La satisfacción por parte de los egresados en el curso 16/17 respecto a la organización del plan de estudios es del 75%, también de un 75% con los contenidos de las asignaturas del plan de estudios, así como de un 76% con la coordinación entre materias, las metodologías docentes son valoradas satisfactoria y moderadamente en un 76% y la satisfacción de los sistemas de evaluación empleados del 76%. La satisfacción que muestran con las competencias alcanzadas en el desarrollo del plan de estudios es del 80%, y la satisfacción general con la titulación se sitúa en el 78%.

Los empleadores, por su parte, valoran la formación académica proporcionada a los egresados por parte de la universidad en un 4,68 sobre 5, la valoración de los conocimientos teórico-prácticos se sitúa en un 4,63. También son valoradas un total de ocho competencias transversales, puntuadas todas entre los 4 y 5 puntos. Destacan especialmente la capacidad de aprendizaje (4,72), el trabajo en equipo (4,86), y la organización y planificación (4,77). Además, entre esas competencias, la *capacidad de adaptación al cambio* y *capacidad de decisión y resolución de problemas*, con puntuaciones de 4,22 y 4,27 respectivamente, que figuran entre las tres competencias que resultan más requeridas en el empleo según datos del barómetro de empleabilidad y empleo universitarios. Edición máster, 2017.

En general, el grado de satisfacción de los empleadores con la titulación es de 4,48 sobre 5.

Los datos relativos a las tasas dan cuenta también de la adecuación del plan de estudios con los resultados (véase tabla 4).

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

-Guías docentes

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/plan-de-estudios>

-PCL 01- Procedimiento de Revisión y mejora de las titulaciones.
http://www.ucam.edu/sites/default/files/Mayo_13/pcl-01-revision-y-mejora-de-las-titulaciones.pdf.

-PE 04- Diseño y seguimiento de la oferta formativa.
http://www.ucam.edu/sites/default/files/Mayo_13/pe04_diseno-seguimiento_oferta_formativa.pdf

-PCL 01- Revisión y mejora de las titulaciones.
http://www.ucam.edu/sites/default/files/Mayo_13/pcl-01-revision-y-mejora-de-las-titulaciones.pdf.

-PCL 05- Planificación y desarrollo de las enseñanzas y extinción del título
http://www.ucam.edu/sites/default/files/Mayo_13/pcl-05-planificacion-desarrollo-de-las-ensenanzas-y-extincion-del-titulo.pdf.

-PCL 06-Evaluación del aprendizaje
http://www.ucam.edu/sites/default/files/Mayo_13/pcl-06-evaluacion-del-aprendizaje.pdf

-Tasas del título

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>

-Encuesta de satisfacción de alumnos 16/17

-Encuesta de satisfacción de egresados 16/17

-Encuesta de satisfacción de empleadores 16/17

-Actas de coordinación (ver Evidencia E2)

-Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado

-Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

-Última versión de la memoria verificada.

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-presencial/master-formacion-profesorado-semipresencial/memoria_actualizada_en_web.pdf

1.2. **El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.**

El número total de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico se sitúa dentro de las plazas autorizadas.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

-Tabla 4.Evolución de indicadores y datos globales del título.

-Última versión de la memoria verificada.

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-presencial/master-formacion-profesorado-semipresencial/memoria_actualizada_en_web.pdf

- Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El organigrama establecido en el título garantiza la coordinación horizontal y vertical. El organigrama del título está disponible en web.

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-presencial/organigrama_2014-2015_1.pdf

La coordinación del título es la siguiente:

1. Coordinación vertical

Para garantizar la coordinación vertical la Dirección ha mantenido reuniones con:

- Subdirección.
- Secretaría académica.
- Comisiones del título (CCT, CRC, movilidad, TFM).
- Claustro de profesores.
- Coordinadores de módulo.
- Practicum.

2. Horizontal

2.1. Practicum

A) Reunión Centros.

Con los coordinadores de los centros.

Con los tutores de los centros.

B) Reuniones Tutores.

Tutores UCAM.

Tutores UCAM-Tutores de los Centros.

2.2. Claustro de profesores.

A) Reuniones de los coordinadores.

B) Reuniones por módulos/materias.

C) Reuniones para la revisión de la Guía Académica.

D) Practicum.

La coordinación horizontal y vertical del título se corresponde con la memoria verificada. El título de Máster en formación de profesorado cuenta con mecanismos de coordinación docente que aseguran el desarrollo ordenado, coherente y de calidad de los estudios conducentes a la obtención de este título, a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes.

La coordinación horizontal y vertical del título ha permitido comprobar la idoneidad de los objetivos de las asignaturas, la adquisición de las competencias del título y los resultados de aprendizaje como indicadores de las mismas, la adecuación del contenido de las asignaturas y la actualización de la bibliografía, las metodologías empleadas, la adecuada secuenciación de las actividades formativas, los sistemas de evaluación empleados.

El plan de estudios se ha implantado conforme a la memoria verificada y carece de duplicidades o carencias. Cada una de las asignaturas contempla una carga coherente de trabajo para el estudiante. Se ha prestado especial atención a aquellas asignaturas que tienen afinidad y a las partes teóricas y prácticas de las asignaturas para que estén bien coordinadas.

Las diferentes reuniones mantenidas por la coordinación de practicum han garantizado las prácticas de todos los estudiantes en las mejores condiciones. Las prácticas se coordinan entre el tutor interno y un responsable en el Centro Educativo. Por otro lado, también se garantiza una coherencia entre los módulos I (genérico) y II (específico) con el módulo III (practicum y TFM). Cada módulo preserva su propia autonomía al tiempo que va orientado al planteamiento de trabajo del practicum, caracterizado por la observación, la reflexión docente a partir de la práctica en el aula y centro, y a la realización del TFM como proyecto educativo de carácter innovador.

Para el desarrollo de las prácticas se han tenido en cuenta los conocimientos adquiridos por el estudiante y el grado de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título.

Consultada la encuesta de satisfacción de los estudiantes (curso 16/17) se contemplan los siguientes datos relativos a la organización del plan de estudios, coordinación entre las distintas asignaturas del plan de estudios, los materiales didácticos empleados, las metodologías docentes, los recursos materiales disponibles para el estudiante, prácticas externas y sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas del plan de estudios (algunos de estos datos aparecen ya en el punto 1.1).

Ítems	Satisfacción global
Organización del plan de estudios.	76%
Coordinación entre asignaturas.	73%
Materiales didácticos empleados.	76%
Metodologías docentes.	74%
Sistemas de evaluación.	78%
Desarrollo y resultado de las prácticas	91%
Satisfacción global con el profesorado	78%

La encuesta de satisfacción de los egresados arroja datos igualmente por encima de la media para la organización del plan de estudios, los contenidos de las asignaturas, la coordinación entre materias, metodologías docentes, materiales docentes proporcionados al estudiante y sistemas de evaluación en todos los cursos académicos.

Ítems	2016-2017
Organización del plan de estudios	75%
Contenidos de las asignaturas	75%
Coordinación de las materias	76%
Metodologías docentes	76%
Materiales docentes	76%
Sistemas de evaluación	76%
Competencias alcanzadas	80%

Los resultados obtenidos en las valoraciones que los estudiantes y egresados realizan de la organización del plan de estudios, de la coordinación docente, coordinación de las materias, coordinación entre las distintas asignaturas del plan de estudios, contenidos de las asignaturas, de las actividades formativas, metodologías docentes, materiales docentes y recursos didácticos y sistemas de evaluación, indican que el título cuenta con los mecanismos de coordinación docente necesarios y suficientes que permiten tanto una adecuada carga de trabajo del estudiante, como una adecuada planificación, organización y gestión, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje que se establecen en el título. Las valoraciones de los estudiantes y egresados indican que ambos han alcanzado las competencias y resultados de aprendizaje del título garantizando que el programa formativo está actualizado.

Las valoraciones que hacen estudiantes y egresados del desarrollo y de los resultados de las prácticas externas realizadas han sido muy positivas. Esto significa que la coordinación entre los tutores UCAM, tutores de los centros y coordinadores se ha llevado a cabo con un desempeño muy bueno.

Las valoraciones que realizan los centros educativos, los coordinadores de practicum, son también muy positivas.

Las valoraciones que realizan los profesores del claustro son cualitativas y pueden consultarse en las actas de coordinación que se presentan en la evidencia E2. Los profesores, fruto de las reuniones de coordinación, implementan mejoras tal y como puede leerse en dicha evidencia.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Informe de coordinación horizontal y vertical. (Evidencia E2).
- Actas de coordinación asignaturas, módulos (Evidencia E2)
- Encuestas de estudiantes y egresados (Curso 16/17)
- Guía del practicum. <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/plan-de-estudios>
https://docs.google.com/document/d/1yADrnwhVG3_jdNjPhGWAD8CTXXGLhmff-kMtN1SeKws/edit
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- PCL 05 Planificación, desarrollo de las enseñanzas y extinción del título.

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

El número de estudiantes matriculados en el título desde su implantación hasta la actualidad no ha superado las plazas de nuevo ingreso autorizadas. Los datos relativos a los estudiantes de nuevo ingreso por curso académico están disponibles en la evidencia correspondiente a la Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.

Toda la información relativa al acceso, admisión y matrícula está disponible en la página web del título, por lo tanto, es pública, se ajusta a la legislación vigente y a

la memoria verificada. La información está disponible desde la web de la titulación en MÁS INFORMACIÓN/ ADMISIÓN Y MATRÍCULA. Aquí se puede encontrar información relativa a:

Perfil de ingreso y criterios de acceso y admisión. | <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/mas-informacion/admision-y-matricula>

Acceso

Los requisitos de acceso al Máster están recogidos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y en la Orden ECI 3858/2007, de 27 de diciembre. · Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster (Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, artículo 16.1). · Podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster (Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, artículo 16.2). · Habrá de acreditarse el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, apartado 4.2 Condiciones de acceso al máster). · Para que los titulados universitarios (graduados, licenciados, diplomados, ingenieros, ingenieros técnicos, arquitectos y arquitectos técnicos) sean admitidos en una especialidad, además de cubrir los requisitos anteriores, deben acreditar las competencias relativas a la especialización que se desee cursar, por tanto, se requiere una coherencia entre la titulación que tiene el estudiante y la especialidad elegida. A continuación, se detallan las especialidades y titulaciones que dan acceso directo. (Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, apartado 4.2 Condiciones de acceso al máster). Para la especialidad de Religión Católica (pendiente de verificación), las titulaciones que dan acceso son: Baccalaureatus in Theologia o Licenciatus in Theologia, Baccalaureatus in Scientiis Religiosis con reconocimiento civil, Grado civil + Baccalaureatus/Diplomatus in Scientiis Religiosis. Para la especialidad de Educación Biosanitaria (pendiente de verificación), las titulaciones de enfermería, tecnología de los alimentos, nutrición, fisioterapia o psicología. · Los actuales Diplomados de Magisterio podrán presentarse a las oposiciones de secundaria únicamente en aquellas especialidades para las que el Título de Maestro haya sido declarado equivalente, a efectos de docencia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Debe consultarse a estos efectos el anexo V del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Accesos y Adquisición de Nuevas Especialidades en los Cuerpos Docentes a que se refieren la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria décimoséptima de la citada Ley. El Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, en su artículo 13.2 b establece que habrá de estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Del mismo modo establece que para ejercer la docencia en las diferentes enseñanzas reguladas por esta Ley, será necesario estar en posesión de las titulaciones académicas correspondientes y que la formación inicial del profesorado se adaptará al sistema de grados y postgrados del Espacio Europeo de Educación Superior. · Además, se puede consultar el Real Decreto 1394/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fija sus enseñanzas mínimas en su anexo III B) Titulaciones equivalentes a efectos de docencia y anexo IV C)

Titulaciones requeridas para la impartición de los módulos profesionales que confirman el título para los centros de titularidad privada, de otras Administraciones distintas a la educativa y orientaciones para la Administración Pública. · Los graduados en Educación Infantil y en Educación Primaria que cumplan los requisitos de acceso a las distintas especialidades del Máster, deberán informarse sobre las condiciones de su ejercicio profesional en las Consejerías de Educación de sus Comunidades Autónomas. · Quienes posean una titulación universitaria y quieran acceder a una especialidad distinta a las que dan el acceso directo, deberán presentar una solicitud a la Dirección del Título y, siempre que se considere oportuno, realizará una entrevista personal con la Comisión de Planificación y Acreditación que se encargará de evaluar la idoneidad del perfil formativo del solicitante y los motivos expresados. (Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, apartado 4.2 Condiciones de acceso la máster). · Para el ingreso en el máster se establece como requisito de acceso la acreditación del dominio de las competencias relativas a la especialización que se desee cursar, mediante la realización de una prueba diseñada al efecto por la Universidad, de la que quedarán exentos quienes estén en posesión de alguna de las titulaciones universitarias que se correspondan con la especialización elegida · Aquellos estudiantes que opten a una especialidad y no posean la titulación universitaria que de acceso directo deberán realizar una prueba que acredite su idoneidad. Esta prueba pondrá de manifiesto la adquisición de las competencias por parte del estudiante que accede al máster de las competencias relativas a la especialidad que opte. Quedará exento aquel solicitante que en su formación universitaria acredite haber cursado un mínimo de 30 créditos de materias directamente relacionadas con la especialidad solicitada.

http://www.ucam.edu/sites/default/files/universidad/normativa_de_admision_y_matricula_grado_y_master_0.pdf

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Informe del título. Evidencia E3 criterios de admisión.
- Evidencia E3. Listado de alumnos curso 14-15, 15-16, 16-17.
- Normativa de acceso, admisión y matrícula.
http://www.ucam.edu/sites/default/files/universidad/normativa_de_admision_y_m_atricula_grado_y_master_0.pdf
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.
- Perfil de ingreso <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/mas-informacion/admision-y-matricula>
- Exámenes por especialidad que acrediten el acceso y admisión
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/horarios-y-examenes>
- PCL02
http://www.ucam.edu/sites/default/files/Mayo_13/pcl-02-perfiles-de-ingreso.pdf
- PCL03 http://www.ucam.edu/sites/default/files/Mayo_13/pcl-03-seleccion-y-admision-matriculacion-de-estudiantes.pdf
- Última versión de la memoria verificada
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-presencial/master-formacion-profesorado-semipresencial/memoria_actualizada_en_web.pdf

1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

El título tiene disponible un espacio web para los reconocimientos de créditos <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/mas-informacion/admision-y-matricula> donde se encuentra información sobre la comisión de reconocimientos, procedimiento, documentación a presentar y la normativa que lo regula.

Los reconocimientos de créditos se revisan y actualizan de un curso académico a otro conforme a las recomendaciones de ANECA y/o a nueva legislación si la hubiese, y a los criterios académicos de la titulación.

Los reconocimientos efectuados se adecúan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos en las asignaturas objeto de reconocimiento del título.

Los criterios que aplica la comisión encargada del reconocimiento de créditos se encuentran recogidos en la *Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las enseñanzas de Grado y Máster* http://www.ucam.edu/sites/default/files/universidad/normativa_reconocimiento_creditos_4_2016.pdf?up1

Concretamente, dicha normativa recoge los siguientes aspectos en materia de Reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Máster:

- Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas superadas en enseñanzas oficiales de Máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas de origen y las previstas en el plan de estudios del Máster.
- Podrán reconocerse créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura, siempre y cuando procedan de asignaturas vinculadas al segundo ciclo de las mismas y atendiendo a la adecuación de competencias entre las materias de origen y las de destino del reconocimiento.
- Se podrán reconocer créditos cursados en enseñanzas oficiales de Doctorado reguladas tanto por el R.D. 1393/2007 y R.D. 99/2011, como por los anteriores R.D. 185/1985, R. D. 778/1998 y R.D. 56/2005, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster.
- No se reconoce del grado al máster.
- No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a Trabajo Fin de Máster (TFM), según se establece en el artículo 6 del R.D. 861/2010, de 2 de julio.
- La Circular informativa de la Dirección General de Formación Profesional y de la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación. ([http://www0.usal.es/webusal/files/CIRCULAR%20INFORMATIVA%205-11-09\(1\).pdf](http://www0.usal.es/webusal/files/CIRCULAR%20INFORMATIVA%205-11-09(1).pdf)) indica que los/as licenciados/as en pedagogía o en psicopedagogía que tengan 180 créditos cursados y aprobados antes del 1 de octubre de 2009, tienen acreditada la formación pedagógica y didáctica del máster para la especialidad de orientación educativa, por lo que sólo cursarán el Trabajo Fin de Máster.
- En el Acuerdo tomado en la sesión del día 11 de mayo de 2011 por CURSA. (<https://www.upf.edu/documents/4257012/7718691/Acuerdos+CURSA+11+mayo+2011.pdf/d4f6307a-4d73-cc04-1a55-a0efa28258ec>) el Practicum no se podrá ser objeto de reconocimiento.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

-Evidencia E4. Listado de reconocimiento de créditos.

-Procedimiento y Normativa de reconocimiento de créditos

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/mas-informacion/admision-y-matricula>.

http://www.ucam.edu/sites/default/files/universidad/normativa_reconocimiento_creditos_4_2016.pdf?up1

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

La página web del título es la presentación de éste a la sociedad, de manera que la información más relevante se encuentra en ella. Esta información cumple con criterios de transparencia y es accesible de forma clara. En la web encontramos toda la información relativa al plan de estudios, profesorado, salidas profesionales, relación con investigación, horarios y exámenes. Existe también una pestaña "Más información" donde se encuentra alojada información sobre *el sistema de calidad*, donde aparecen los indicadores del título (tasas, encuestas de satisfacción, SGCI y procedimiento de reclamaciones y sugerencias)
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>

En "más información" encontramos también *documentos oficiales* entre los que se encuentran el informe de verificación del título, enlace al registro de Universidades, informe de renovación de la acreditación, modificaciones e informes de seguimiento, así como la última versión de la memoria verificada.
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

La web del máster es revisada y actualizada anualmente. En dicho proceso se tiene en cuenta el análisis de los datos de satisfacción de los diferentes colectivos (estudiantes, egresados, empleadores...) implicados en el título.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

-Página web del título <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial>

-Sistema de calidad del título (Información sobre indicadores del título)
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>

-Web con documentos oficiales entre los que se incluyen todos los relativos a verificación, renovación acreditación, seguimientos, elaborados por ANECA, enlace al registro de universidades, última versión de memoria verificada
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

2.2. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

La web del título ofrece la información necesaria y con tiempo suficiente para que los potenciales estudiantes puedan decidir sobre la conveniencia de cursar el máster. De hecho, la web incluye una pestaña con horarios y exámenes para que puedan llevar a cabo una adecuada planificación de su tiempo.
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/horarios-y-examenes>

El vicerrectorado de calidad y ordenación académica en coordinación con la secretaría central y el título establece los tiempos necesarios para la revisión y actualización de las guías docentes. De esta manera, la web queda actualizada de cara a la apertura del proceso de matriculación en el título.

La página web del título es intuitiva. Las encuestas de egresados y estudiantes así lo indican, pues la valoración que ambos colectivos realizan sobre la información publicada a través de la web del título es muy positiva. Así, en la encuesta de estudiantes curso 16/17, en el ítem 7: información publicada en la página web del título, la satisfacción es del 85%. En el caso de egresados del curso 16/17, ítem 4, relativo a la información publicada a través de la web, la satisfacción es del 84%. También es muy favorable la satisfacción respecto a la información publicada en las guías docentes. En el caso de egresados (curso 16/17) de 82% y en la encuesta de estudiantes de un 89%.

Respecto al funcionamiento del campus virtual, los estudiantes, en el curso 16/17 se muestran satisfechos en un 87% .

La página web del título ofrece información sobre:

-Plan de estudios, con acceso a cada una de las guías docentes de las asignaturas)
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/plan-de-estudios>

Las guías docentes de cada asignatura incluyen información completa acerca de su naturaleza y planteamiento. Así: breve descripción, objetivos, competencias y resultados de aprendizaje, contenidos, metodología y sistema de evaluación, bibliografía...Entre estas guías docentes se incluye también la del TFM, cumpliendo con los mismos requisitos de exigencia que el resto de guías. Además, el estudiante también tiene disponible la guía de TFM que el título ha elaborado como proyecto educativo de carácter innovador.
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-presencial/guia_trabajo_fin_de_master_0.pdf

-Competencias del máster
<http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-presencial/plan-de-estudios/COMPETENCIASMATER.pdf>

Los resultados de aprendizaje que van asociados a las distintas competencias que se trabajan desde el plan de estudios aparecen incluidos en cada una de las guías docentes de las asignaturas que lo componen.

-Documentos oficiales <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion> donde aparecen informes de verificación, renovación, modificación y seguimiento del máster.

--

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

-Página web del máster <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial>

- plan de estudios
- competencias del máster
- guía de TFM

-Tabla 1. asignaturas del plan de estudios y su profesorado.

-Encuesta estudiantes curso 16/17 (Ítem relativo a la web del título, información publicada en guías docentes, funcionamiento del campus virtual)

-Encuesta egresados curso 16/17 (ítem relativo a la web del título, información publicada en guías docentes)

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

3.1. **La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.**

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido y que se encuentra en fase de implantación de la certificación de AUDIT. Este SGIC establece los procesos que se deben realizar para la mejora continua del título.

Existen evidencias de la puesta en marcha del Título, de los diferentes procedimientos de calidad establecidos en la universidad para su seguimiento por parte de ANECA, sobre todo para la revisión y mejora del título.

El SGIC analiza periódicamente la satisfacción de los diferentes grupos de interés, así como el desarrollo de los procesos del título donde estos se encuentran implicados. Elabora evidencias documentales al respecto y aprovecha la información obtenida para detectar posibles incidencias del título o márgenes de mejora. (Informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés).

1. Proceso de Revisión y Mejora del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título (PCA01), tiene por objeto establecer la forma de analizar la revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad Católica San Antonio (UCAM), informar sobre el desarrollo del mismo, realizar acciones de mejora y aprobar su actualización:

La Dirección de Calidad de la Universidad con el fin de comprobar el grado de cumplimiento establecido en la Memoria de verificación realiza Auditorías de Calidad. Para ello cuenta con un cuestionario denominado Lista de comprobación del SGIC (Revisión y Mejora) en el cual están especificados todos los aspectos recogidos en las directrices de AUDIT. Para hacer una revisión más exhaustiva, a todas las directrices se les han incorporado los aspectos recogidos en el proceso de Acreditación con el fin de abordar dicho proceso sin problemas.

Las respuestas a las preguntas del cuestionario, deben estar apoyadas por los registros documentales (documentos, formularios o bases de datos) que se detallan en cada proceso con objeto de garantizar la existencia de las evidencias en las que se deben apoyar las respuestas.

Una vez realizada la Revisión el ED/CCT deberán realizar un Plan de Mejoras del SGIC con el fin de subsanar aquellas deficiencias detectadas por la Dirección de Calidad.

En la Revisión y Mejora del SGIC se tendrán en cuenta las recomendaciones establecidas en los informes de verificación, Modificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación. Para ello el ED presentará el documento Evidencias sobre las actuaciones encaminadas a adoptar las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento y Renovación de la Acreditación, explicando dichas acciones tomadas para subsanar dichas recomendaciones.

En la Revisión efectuada en el Título se comprobaron que todas las recomendaciones habían sido tenidas en cuenta.

El título ha cumplido lo establecido en este proceso.

La actividad del SGIC ha permitido el seguimiento del título, su modificación y mejora. Se ha obtenido información de utilidad que ha permitido establecer parámetros de mejora basados en puntos objetivos.

Proceso de Diseño y Seguimiento de la oferta Formativa (PE03), en el cual queda indicado como se realiza el diseño, modificación, aprobación, seguimiento y mejora de las titulaciones de forma estructurada y coordinada:

¿Cómo la UCAM diseñó el Máster en Formación del Profesorado?

La creación de una nueva titulación concierne al Presidente y/o Consejo de Gobierno de la UCAM el cual realizó una propuesta, asesorándose en las escuelas/facultades/departamentos propios de la Universidad o en empresas externas y/o organismos colegiados pertinentes. De la misma forma el Equipo Directivo, tal y como ha indicado en su memoria, realizó diferentes consultas a diferentes colectivos para obtener información al respecto de la implantación del Título. En dicha memoria también se han incluido cartas de diferentes organismos avalando el plan de estudios.

La Dirección de Calidad estableció un calendario de trabajo para que el ED fuese realizando aquellos puntos de la memoria acordados con el fin de que se analizaran, revisaran y se aprobasen conforme a los requisitos de la Universidad y las normativas aplicables.

Una vez aprobada la memoria de verificación por el Consejo de Gobierno, la Universidad comenzó la verificación, de acuerdo al RD 1393/2007, de 29 de octubre y el Decreto nº 203/2009, de 26 de junio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Cuando la UCAM recibe el informe favorable de la ANECA, del Consejo de Coordinación Universitaria y de la propia Comunidad Autónoma se procede a su inclusión en el RUCT y en el BOE. Todos estos documentos están publicados y pueden consultarse en la Web de la titulación.

¿Cómo la Titulación realizó el Seguimiento (Programa Monitor)?

Una vez que la ANECA estableció el protocolo y calendario del seguimiento del Máster en Formación del Profesorado, se han realizado dos seguimientos al Título (PROGRAMA MONITOR). Para ello la Comisión de Calidad del Título (CCT), el responsable Web y con la ayuda metodológica de la Dirección de Calidad de la Universidad prepararon todo la documentación solicitada.

Primer seguimiento:

El primer seguimiento se realizó en el curso 2010/2011, obteniendo el Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 2132 por parte de la Comisión Evaluadora el 3 de noviembre de 2011. Una vez recibido el informe, la Titulación estableció un Plan de Mejoras para solventar aquellas deficiencias indicadas, quedando recogidas en el documento Plan de mejora del informe de seguimiento del curso 2010/2011. Este plan de Mejoras está publicado en la Web de la Titulación.

Segundo seguimiento:

El segundo seguimiento se realizó en el curso 2011/2012, obteniendo el Informe de Seguimiento nº. 02 del expediente nº. 4311834 por parte de la Comisión Evaluadora el 20 de septiembre de 2012. Una vez recibido el informe, la Titulación estableció un Plan de Mejoras para solventar aquellas deficiencias indicadas,

quedando recogidas en el documento *Plan de mejora del informe de seguimiento del curso 2011/2012*. Este plan de Mejoras está publicado en la Web de la Titulación.

Una vez recibidos los diferentes informes de seguimiento, no solo del Máster en Formación del Profesorado, sino del resto de titulaciones, la Dirección de Calidad, Servicio de Informática (WEB) y los Equipos Directivos de las titulaciones así como sus correspondientes Comisiones de Calidad han mantenido diferentes reuniones con el fin de mejorar y volver a reestructurar todas las webs de la Universidad con el objeto de llevar a cabo todas las indicaciones establecidas en los informes de seguimiento.

En la E05 quedan recogidas muchas actas de reuniones de la Dirección de Calidad y la Comisión de Calidad del Título.

¿Cómo la Titulación ha analizado la información obtenida en el Proceso de Acreditación y fruto de ese análisis se han implementado las acciones de mejora oportunas?

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto. 861/2010, de 2 de julio por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, procedió a la evaluación para la renovación de la acreditación del Título de Máster Oficial en Formación del Profesorado.

Para ello ANECA emitió el informe provisional, Expediente nº: 4311834 Fecha: 19/06/2015, en términos favorables y en el que únicamente se establecían una serie de recomendaciones.

Tras el informe provisional, el título recibió el informe final de renovación de la acreditación en términos favorables, Expediente Nº: 4311834 Fecha: 22/07/2015, con algunas recomendaciones que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título. Dichas recomendaciones han sido tenidas en cuenta y ejecutadas de forma satisfactoria. Evidencia E0.

¿Cómo la Titulación ha modificado el Plan de estudios?

Hay que tener en cuenta que el Máster en Formación del Profesorado es una titulación que cuenta con 9 años de implantación, es por ello que, según los requerimientos de la Titulación, en base a los informes de seguimiento, resultados de encuestas de satisfacción, revisiones realizadas, etc., ha solicitado diferentes Modificaciones con el fin de ir adaptando el plan de estudios lo mejor posible. Para ello y siguiendo los protocolos establecidos, el Equipo Directivo presentó a Ordenación Académica y la Dirección de Calidad, en las diferentes modificaciones realizadas, los siguientes documentos:

- *Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de mayo de 2012*
- *Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de 15 de febrero de 2017*
- *Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de 16 de diciembre de 2017*

Realizando estos informes en todo momento la Universidad, así como los servicios responsables, tienen constancia de las modificaciones realizadas en todos sus Títulos, no pudiéndose llevar a cabo en el caso de no ser aprobadas.

Una vez aprobadas las modificaciones por Ordenación Académica y la Dirección de Calidad, fueron enviadas al Ministerio para su aprobación. Todos los informes recibidos de las modificaciones están publicados en la página Web del Máster en Formación del Profesorado. De la misma forma y para que todos los grupos de interés tengan la información más clara, dichas modificaciones han sido indicadas, según el año solicitadas, en la web del título apartado de *Sistema de Calidad – Evaluación y Mejora*

¿Cómo la Titulación realiza la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Formando parte del SGIC, la titulación ha establecido procedimientos de evaluación y análisis de información para la mejora continua de diferentes aspectos relacionados con la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje: planificación, desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje. Para ello se ha recogido la opinión, tanto en lo referente a la evaluación, como al grado de satisfacción de diferentes colectivos implicados en el desarrollo del título; en relación a la organización del plan de estudios, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados, prácticas externas, coordinación, página web, funcionamiento del campus virtual, el desempeño de la labor docente del personal académico, etc.

A continuación, se detallan algunos de los procesos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje:

Proceso de Resultados Académicos y de Aprendizaje (PCL07), tiene por objeto definir cómo la Universidad Católica San Antonio (UCAM) garantiza que se miden y analizan los resultados académicos y de aprendizaje, así cómo se toman decisiones a partir de los mismos, mejorando la calidad en el proceso de enseñanza/aprendizaje de todos sus títulos oficiales:

Este proceso ha sido adaptado en base a los requisitos del proceso de acreditación teniéndose en cuenta los siguientes indicadores:

- Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios (*) *Tabla 2-Acreditación*
- Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico (*) *Tabla 4-Acreditación*
- Ratio nº estudiantes/profesor (*) *Tabla 4-Acreditación*
- Tasa de graduación (conforme a la definición de SIIU) (*) *Tabla 4-Acreditación*
- Tasa de abandono (conforme a la definición de SIIU) (*) *Tabla 4-Acreditación*
- Tasa de eficiencia (conforme a la definición de SIIU) (*) *Tabla 4-Acreditación*
- Tasa de rendimiento (conforme a la definición de SIIU) (*) *Tabla 4-Acreditación*

El Título una vez al año recibe los indicadores mencionados con el fin de conocer, de forma detallada, los resultados académicos y de aprendizaje establecidos. Para poder compararlos como referencia siempre tienen los resultados previstos en el punto 8 de la memoria verificada o en este caso la versión después de la última modificación de la misma.

En la *Dimensión 3 Resultados, Criterio 6*, están reflejados los resultados de aprendizaje de los últimos cursos académicos. En dicho apartado se puede comprobar que los resultados obtenidos son satisfactorios y se ajustan a lo previsto en la memoria verificada.

En la web del título dentro de la pestaña Sistema de Calidad del Título- Resultados de la formación: Tasas, están publicados todos los resultados de las tasas realizadas.

Proceso de Análisis de la Satisfacción de los grupos de interés (PM01), tiene por objeto garantizar que la Universidad Católica San Antonio (UCAM) dispone de mecanismos que le permiten obtener información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés (alumnado, personal académico, de administración y servicios, empleadores, egresados...) para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas:

La Universidad a través de diferentes servicios realizó las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés del Título. Una vez obtenidos los resultados el Equipo Directivo junto a la Comisión de Calidad realizaron el informe de satisfacción de las diferentes encuestas indicando los puntos débiles, fuertes, así como los planes de mejoras de aquellos ítems valorados de forma negativa. Para ello de todas las encuestas se han ido analizando uno a uno todos los ítems.

El título ha indicado en la tabla 4 los siguientes indicadores:

Grado de satisfacción global de los estudiantes con el Título

Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado

Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos

Grado de satisfacción del profesorado con el Título

Grado de satisfacción de los egresados con el Título

Grado de satisfacción de los empleadores con el Título

En la *Dimensión 3 Resultados, Criterios 6 y 7*, se han indicado los resultados referentes a las encuestas de la satisfacción de todos los grupos de interés.

En la web del título dentro de la pestaña Sistema de Calidad del Título- Satisfacción están publicados todos los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas.

Proceso de Gestión de las Reclamaciones y Sugerencias del Título (PA03), tiene por objeto establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las

reclamaciones y sugerencias presentadas en los títulos de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), en relación con el desarrollo del Plan de Estudios (PE) así como en el Servicio del Defensor Universitario (DEU)

Todos los grupos de interés a través de los cauces establecidos en dicho proceso podrán realizar una reclamación/sugerencia. Para ello El ED/CCT solicita la información necesaria a los órganos competentes para la resolución de la reclamación/sugerencia.

El Título dispone de una base de datos en la que quedan recogidas y tramitadas todas las reclamaciones/sugerencias.

La Universidad también dispone del Servicio del Defensor Universitario quedando este como última instancia para la resolución de dichas reclamaciones/sugerencias.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- *Lista de comprobación del SGIC (Revisión y Mejora) del Título. Del 4 de mayo de 2018. (EVIDENCIA E05)*
- *Plan de Mejoras de los resultados obtenidos en la Revisión y Mejora realizada en mayo del 2018. (EVIDENCIA E05)*
- *Evidencias sobre las actuaciones encaminadas a adoptar las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento. (EVIDENCIA E05)*
- Procedimiento del SGIC: PCA03 Revisión y mejora del SGIC.
- Procesos del SGIC
- Mapa de procesos
- Informes oficiales del título (verificación, BOE, RUCT, CARM, seguimiento, memoria, etc.)
- <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- Proceso de Diseño y Seguimiento de la oferta Formativa (PE03)
- *Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 2132 (EVIDENCIA E05)*
- *Plan de mejora del informe de seguimiento del curso 2010/2011 (EVIDENCIA E05)*
- *Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 4311834 (EVIDENCIA E05)*
- *Plan de mejora del informe de seguimiento del curso 2011/2012 (EVIDENCIA E05)*
- *Solicitudes de Modificación del Título Oficial*
- *Informes de Modificaciones*
- <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- E5. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del Título: diseño, revisión, mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados.
- Tabla 2, Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios
- Tabla 4, Evolución de indicadores y datos globales del título.

- Documentos. Encuestas e Informes de Satisfacción de los diferentes grupos de interés: alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores.
- Procedimiento del SGIC: PM01, Análisis de la Satisfacción de los grupos de interés.
- Procedimiento del SGIC: PCL07, Proceso de Resultados Académicos y de Aprendizaje.
- Procedimiento del SGIC: PA03, Proceso de Gestión de las Reclamaciones y Sugerencias del Título.
- Enlace. Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad
<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad>
- Enlace. Sistema de Garantía Interna de Calidad del Máster en Formación del Profesorado
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>
- Web, Satisfacción:
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>
- Web, Resultados:
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>
- Web, evaluación y mejora:
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>
- Web Reclamaciones y sugerencias
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.

El máster de profesorado cuenta con un claustro de profesores adaptado a las exigencias y criterios del plan de estudios, cumpliendo con el número y con los perfiles establecidos en la memoria de verificación. El profesorado del título tiene la suficiente experiencia profesional e investigadora, existiendo en muchos casos investigadores con sexenios reconocidos en su área de conocimiento. Los docentes del claustro portan el bagaje necesario para la impartición de las enseñanzas en el título, tal y como lo demuestra también la formación (cursos, seminarios de formación del profesorado) que han recibido al margen de sus titulaciones. Además, como también queda expuesto en la evidencia E9, muchos profesores están implicados en proyectos de innovación. La innovación, tal como se comentó en la evidencia E1 es un enfoque pedagógico y didáctico en este título, lo que garantiza una adecuada tutorización del TFM como proyecto educativo de carácter innovador. La universidad cuenta con una oferta de formación del profesorado con carácter bianual desde la que se estimula la formación y actualización del profesorado en diferentes áreas de interés http://intranet.ucam.edu/sites/intranet.ucam.edu/files/programa_bianual_de_formation_del_profesorado.pdf

Las encuestas de satisfacción de estudiantes en el curso 16/17 recogen un dato de satisfacción global con el profesorado del 78%, y en el caso de los egresados, para este mismo curso, un 77%.

La universidad cuenta con un programa de formación del profesorado desde el Rectorado.

Uno de los rasgos característicos de los docentes del título es su vinculación en exclusiva con la UCAM, lo que ha permitido su mayor implicación institucional. El perfil del profesorado se adecúa a la memoria verificada y al perfil del título. El profesorado muestra una alta implicación por la formación on line, tal y como muestran los cursos de formación realizados por los docentes del claustro. (Evidencia E9).

Tal como muestran los datos de la encuesta de profesorado en curso 17/18, la satisfacción con la docencia es muy elevada. A nivel de investigación, la Universidad, como ha quedado indicado al inicio de este autoinforme, ha emprendido un refuerzo en diferentes medidas de fomento y apoyo a la investigación que han repercutido positivamente en grupos de investigación formados por profesores adscritos al título.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado
- Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título
- Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título
- E8. Categorías del profesorado
- Última versión de la memoria verificada
- Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación
- E9. Cursos de formación del profesorado en tecnología educativa y/o enseñanza a distancia.
- E10. Certificado de implantación de DOCENTIA
- Encuestas de satisfacción
- Procedimiento del SGIC: PE02 Política del personal académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

En el último informe de renovación de la acreditación, no existe ningún aspecto de especial seguimiento o recomendación vinculada con el personal de apoyo. En este sentido, como se puede apreciar en la evidencia 11, el título dispone de estructura y personal de apoyo suficiente y cualificado, con vinculación exclusiva, necesarios para garantizar la calidad de la docencia, la investigación y la formación del estudiante, ajustado al número de estudiantes del título, el tamaño de grupo y la modalidad semipresencial, como demuestra el grado altamente positivo de satisfacción de los empleadores con nuestros egresados, del profesorado, de los egresados, así como de los estudiantes. Sus funciones están bien definidas y son coherentes con la naturaleza del título y las competencias a adquirir en el mismo. De la misma forma, la titulación cuenta con personal propio de administración y servicios, con capacidad para colaborar en las tareas de soporte a la docencia y su adecuada gestión.

La Universidad Católica San Antonio cuenta, en la actualidad, con un Programa de Formación del Profesorado que incluye sesiones y talleres formativos relacionados con las metodologías de enseñanza y el EEES, los sistemas de evaluación y las tutorías en el sistema universitario en las que también participa el personal de apoyo.

Los servicios generales de atención al estudiante cuentan con una satisfacción del 82% para egresados (16/17).

En el caso de la encuesta de estudiantes 16/17 el ítem relacionado con el personal de apoyo a la docencia, cuenta con una satisfacción del 79%.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- E11. Breve descripción del número y perfil del personal de apoyo vinculado a acciones formativas en el título objeto de evaluación

- Informes de verificación y seguimiento

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

- Última versión de la memoria verificada.

- Programa bianual de formación

http://intranet.ucam.edu/sites/intranet.ucam.edu/files/programa_bianual_de_formacion_del_profesorado.pdf

- Procedimiento del SGIC: PE03 Política del personal de administración y servicios.

<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad/manual-de-procedimientos/pe-03-politica-personal-administracion-y-servicios>

- Encuestas de egresados y estudiantes

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado->

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

El título cuenta con suficientes recursos para desarrollar plenamente la enseñanza y sus actividades formativas. La plataforma SAKAI, el CAMPUS VIRTUAL, la posibilidad de grabar vídeos POLIMEDIA, el aulario MAC, las aulas APIs, el soporte técnico y académico hace que el equipamiento de los recursos materiales se adecue al tamaño del grupo y se pueda impartir la docencia con plenas garantías. Todas las aulas de docencia están totalmente equipadas con equipos multimedia y audiovisuales, estando preparadas para su ocupación según el número por grupo y siempre cumpliendo la relación de 1,25 o 1,50 m² /alumno. Sala de profesores: con 25 puestos de trabajo (con 25 ordenadores en red, cascos y webcam, 2 impresoras en red y 8 terminales telefónicos). Un despacho para la dirección y coordinación académica del título, con un puesto de trabajo (con ordenador en red, impresora, scanner y un terminal telefónico) y una mesa redonda de reunión (capacidad para 8 personas). A los espacios mencionados se añaden 2 salas de usos múltiples destinadas a tutorías o salas de profesores y dotadas con ordenadores y teléfono. Como recursos complementarios el título cuenta con una biblioteca totalmente informatizada, cuyo catálogo y parte de sus fondos son accesibles a través de la web. En sus dependencias se ubica también la hemeroteca, la mediateca, distintas salas de estudio con acceso libre a Internet, además de una sala de vídeo y televisión. Con este equipamiento se ofrece a los alumnos apoyo para el desarrollo de sus actividades académicas. La dotación de recursos se ha ido ampliando cada año para cumplir con la memoria verificada y poder impartir la docencia con garantías.

Las infraestructuras detalladas se encuentran en la Evidencia E12

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- E12. Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título.

- Informes de verificación y seguimiento:
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

- Última versión memoria verificada.
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

- Procedimiento del SGIC: PA01 Gestión de recursos materiales.
<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad/manual-de-procedimientos/pa-01-gestion-recursos-materiales>

5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

La modalidad del título es en la actualidad semipresencial, por lo que profesor y alumno comparten el espacio virtual de e-learning propio de la universidad (Campus Virtual), desarrollado bajo SAKAI. Dicho espacio permite el desarrollo de numerosas actividades formativas, incluyendo todas aquellas contempladas en la memoria del título. Desde los diferentes espacios y herramientas de Campus Virtual (recursos, carpeta personal, foro, chat, videoconferencia...), el profesorado propone sus dinámicas de enseñanza-aprendizaje (tanto sincrónicas como asincrónicas) y se establece no sólo la interacción profesor-alumno, sino también la interacción alumno-alumno. Un recurso de reciente implantación desarrollado por la universidad es el buscador científico BUSCAM (www.ucam.edu/biblioteca) que complementa y mejora los resultados de búsqueda bibliográfica de la Biblioteca UCAM, e incluye la opción de ser utilizado desde fuera de la UCAM gracias a un servicio de login con tecnología CITRIX. Para el diseño y mejora de los materiales didácticos utilizados, una muestra de la constante preocupación de la universidad al respecto ha sido la elaboración (en octubre de 2012) de la Guía de Buenas Prácticas para la Enseñanza Online desarrollada por una comisión que se formó ad hoc: la Comisión de Planificación de la Enseñanza Online y Semipresencial (CPEOS), de la que formaron parte el equipo directivo del máster. En la encuesta de satisfacción de estudiantes (16/17), la satisfacción con los recursos es del 81%, y con el campus virtual de un 87. En la encuesta de egresados, hay un ítem relativo a las fuentes de información disponibles para el estudiante como bases de datos o fondos bibliográficos, cuya satisfacción es del 82%.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- E13. Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza.
- E13. Guía de Buenas Prácticas para la Enseñanza Online UCAM
- E9. Cursos de formación del profesorado en tecnología educativa y/o enseñanza a distancia.
- Última versión memoria verificada.
<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad/manual-de-procedimientos/pa-01-gestion-recursos-materiales>
- Informes de verificación y seguimiento
<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad/manual-de-procedimientos/pa-01-gestion-recursos-materiales>
- Encuestas de satisfacción estudiantes y egresados (16/17)
<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad/manual-de-procedimientos/pa-01-gestion-recursos-materiales>

- Procedimiento del SGIC: PA01 Gestión de recursos materiales.
<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad/manual-de-procedimientos/pa-01-gestion-recursos-materiales>

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.

Tras la matrícula, el alumno dispone de varios servicios de apoyo universitario que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Algunos específicos del título (dirección y coordinación académica del título) y otros generales de la universidad: secretaría central, jefatura de estudios, servicio de información al estudiante (SIE), servicio de orientación laboral (SOIL) y oficina de relaciones internacionales (ORI), que gestiona los programas internacionales de movilidad. Respecto al diagnóstico de problemas puntuales entre alumnado y claustro (logísticos o de cualquier otra índole), la Coordinación Académica supone un punto de apoyo constante para el alumno, donde se le atiende y asesora sobre aquellas cuestiones que pudieran ocasionar dudas o incidencias. La Coordinación Académica realiza el apoyo a los estudiantes (itinerario curricular, orientación profesional etc) apoyado por los Coordinadores de los módulos de las especialidades que también realizan esa misma labor en las especialidades del máster. El alumnado de este máster no solicita movilidad, dado que este máster habilita para el desempeño de la profesión en España. El título ofrece en la pestaña "movilidad del título" la posibilidad para el estudiante de realizar estancias.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- E14. Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes

- Última versión de la memoria verificada
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

- Encuestas de satisfacción <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>

- Procedimiento del SGIC: PA02 Gestión de la prestación de los servicios.
<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad/manual-de-procedimientos/pa-01-gestion-recursos-materiales>

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Las prácticas externas forman parte del módulo III del máster. En la página web se encuentra toda la información respecto a su dimensión didáctica y funcionamiento académico y de gestión.

Guía docente:

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-presencial/practicum_master_2017_18_0.pdf

Criterios, trámites, funcionamiento, adjudicación de plazas, convenios:

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/plan-de-estudios>

La relación entre el tutor de la universidad y el coordinador y tutor-colaborador de los centros y sus funciones aparecen recogidas en la guía didáctica del practicum accesible en:

https://docs.google.com/document/d/1yADrnwhVG3_jdNjPhGWAD8CTXXGLhmff-kMtN1SeKws/edit

El título contempla 10 créditos ECTS de prácticas externas que se desarrollan en los tiempos marcados por la Consejería de Educación de la Región de Murcia. En la actualidad la UCAM tiene firmados convenios con la Consejería de Educación de la Región de Murcia, de otras Comunidades Autónomas y los de los Centros Privados. Los convenios tienen una cobertura autonómica y nacional que garantizan las prácticas en toda España. Los convenios son con centros públicos, concertados y privados. El procedimiento de las prácticas queda descrito en la Guía del Practicum (organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas) así como los convenios quedan publicitados a través de la web. El mencionado proceso asegura la adquisición de las competencias buscadas con el practicum del máster. La evaluación se realiza mediante la ponderación de la memoria de prácticas del alumno y el informe del tutor, tal y como figura en la memoria del título. El programa formativo de las prácticas es coherente con el nivel de la enseñanza y de las competencias de índole profesional y ha conseguido un equilibrio adecuado entre la formación teórica y la práctica tal y como muestra el grado de satisfacción de los estudiantes (16/17) es del 91%, y el de egresados de 86%. La planificación de las prácticas hace que el alumnado adquiera las competencias profesionales necesarias para su futuro desempeño profesional. Los empleadores muestran una satisfacción general de un 89,6% con los estudiantes que han tenido en prácticas.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- E15. Listado de memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes (último curso académico completo del periodo considerado-título).
- Encuestas de satisfacción del alumnado (informe alumnos y egresados).
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>
- Convenios <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/plan-de-estudios>

- Guía practicum <http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/plan-de-estudios>
- Procedimiento del SGIC: PCL08 Prácticas externas. <http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad/manual-de-procedimientos/pcl-08-practicas-externas>

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

- 6.1. **Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.**

Las actividades formativas de cada uno de los módulos se desarrollan a través del espacio de Campus Virtual mediante la entrega de diversos materiales didácticos, tanto teóricos como prácticos, así como a través de tutorías y espacios de participación cuyas fechas se comunican con la debida antelación y se publicitan en web. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se explicitan en las Guías de las Asignaturas va dirigida a la consecución de las competencias que llevan asociados los resultados de aprendizaje como indicadores de la adquisición de las mismas resultados de aprendizaje previstos. En la Guía de la asignatura se puede encontrar información clara sobre los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje, metodología, temario, sistemas de evaluación, bibliografía, recomendaciones para el estudio, material necesario, tutorías etc.

Las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados permite realizar un análisis acerca de la coherencia entre los sistemas de evaluación y metodologías docentes con la adquisición de los resultados de aprendizaje.

La valoración que realizan los estudiantes (16/17) de las metodologías docentes es del 74% y la de los sistemas de evaluación del 78%. Respecto a los egresados, en metodologías docentes un 76% y en sistemas de evaluación el mismo dato. La satisfacción de los empleadores con la formación académica que se le proporcionó al egresado en la universidad es del 93,6%. Los diferentes procedimientos de análisis empleados (consultas a profesores, estudiantes, egresados y empleadores), a la luz de los datos arrojados, demuestra que la implementación del plan de estudios y de lo establecido en la Guía docente de la asignatura es coherente con los resultados de aprendizaje previstos.

El trabajo fin de máster está descrito en la web y consiste en la elaboración de una propuesta de innovación siguiendo las pautas que se describen en la Guía del trabajo fin de máster.

A	B	C	D	No aplica
	X			

- Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:
 - Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado

- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios
- E16. Exámenes u otras pruebas de evaluación
- E17. Trabajos Fin de Máster (16/17).
- Guía del Trabajo Fin de Máster
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-presencial/guia_trabajo_fin_de_master_0.pdf
- PCL06 Evaluación del aprendizaje
<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad/manual-de-procedimientos/pcl-06-evaluacion-del-aprendizaje>
- PCL10 Resultados académicos y de aprendizaje.
<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad/manual-de-procedimientos/pcl-10-resultados-academicos-y-aprendizaje>
- Encuestas de satisfacción (16/17)
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

Los resultados de aprendizaje son los indicadores de la adquisición de las competencias y se adecúan al nivel MECES. Estas equivalencias se corresponden con los niveles de cualificación profesional a través de las competencias asociadas a cada materia del plan de estudios establecidas en la ORDEN ECI/3858/2007 y a los resultados de aprendizaje que se contemplan en la memoria de verificación del título.

En parte, la adecuación al nivel MECES se garantiza con los procesos de revisión permanente del perfil de egreso (ver evidencia E1) que persiguen la óptima cualificación profesional para el ejercicio de las funciones docentes, de orientación y tutela, de gestión y planificación del aula y del centro, etc.

La satisfacción de los egresados (16/17) con las competencias alcanzadas es del 80%. En cuanto a la encuesta de satisfacción de empleadores del curso 2017/2018, la satisfacción general con la formación del máster de formación de profesorado alcanza el 4,48, y en las 8 competencias valoradas en los egresados, todas quedan situadas entre los 4 y los 5 puntos en una escala de 1 a 5. Entre esas competencias, hay dos: *capacidad de adaptación al cambio* y *capacidad de decisión y resolución de problemas*, con puntuaciones de 4,22 y 4,27 respectivamente, que figuran entre las tres competencias que resultan más requeridas en el empleo según datos del barómetro de empleabilidad y empleo universitarios. Edición máster, 2017.

En el caso de la encuesta de inserción laboral del máster de formación de profesorado del curso 12/13 hay un ítem relativo a la adecuación entre cualificación adquirida en el máster y necesidades en el trabajo actual. Entre las competencias que presentan una mayor adecuación se encuentran en una escala de 1 a 5: *comportamiento ético*, con puntuaciones de 3,46 (2009), 3,6 (2010) y 3,59 (2011); *Autoaprendizaje*, con 3,13 (2009), 3,4 (2010), 3,32 (2011) y *Toma de decisiones* con 3,38 (2009), 3,2 (2010) y 3,32 (2011). En el caso de la última encuesta de inserción laboral, curso 17/18 no contamos con el dato explícito de adecuación de competencias y empleo, pero sí con un ítem genérico relativo a la relación de la cualificación de la titulación universitaria y el empleo actual, donde el 73,96%

declara que sí existe esa relación. También, las apreciaciones sobre la relación entre el empleo actual de los egresados y los estudios realizados son del 63,315. Estos datos se pueden tomar como uno de los indicadores del ajuste del perfil de egreso.

Por todo esto, se puede concluir que el título se adecua a su nivel en el MECES. Podemos indicar también que los egresados responden al perfil de egreso definido por el título, tomando en cuenta las permanentes reflexiones que se realizan sobre éste (ver evidencia E1).

A	B	C	D
	X		

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios
- E15. Listado de las memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes
- E16. Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas
- Última versión de la memoria verificadas
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- Encuestas de satisfacción 16/17
- Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- Procedimiento del SGIC:
PCL05 Planificación, desarrollo de las enseñanzas y extinción del Título
<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad/manual-de-procedimientos/pcl-05-planificacion-desarrollo-ensenanzas-y-extincion-del>
- PCL10 Resultados académicos y de aprendizaje.
<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad/manual-de-procedimientos/pcl-10-resultados-academicos-y-aprendizaje>

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

- 7.1. **La evolución de los principales datos e indicadores del título, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.**

La evolución de las tasas de graduación, abandono y eficiencia son coherentes con las previsiones realizadas en la memoria verificada

En relación a los alumnos de nuevo ingreso los cuatro últimos cursos, en los que se impartió el máster fueron: 264 (2013/2014), 380 (2014/2015), 638 (2015/2016) y 646 (2016/2017). En el último curso 2016-2017 los alumnos de nuevo ingreso ascendieron hasta un total de 646, cifras todas ellas que permiten ajustarse al número máximo de alumnos permitido. Respecto a los principales indicadores del título, la tasa de rendimiento global ha oscilado entre el 93,88% y el 92,34%; mientras que la tasa de abandono de los dos cursos de los que disponemos datos, es 5,53%, a la espera de que finalice el segundo año de cadencia para obtener los datos del curso 2016/2017. La tasa de graduación tiene una media del 90,6% en los últimos años (datos 2013/2014, 2014/2015 y 2015/2016), sobrepasando las previsiones de la memoria del título. La tasa de eficiencia desciende discretamente, aproximándose a las previsiones de la memoria. En el último curso 2016/17 la eficiencia es del 97,55%. Cabe destacar el ratio de estudiantes-profesor, extremadamente bajo si se tiene en cuenta que algunas especialidades del máster cuentan con muy pocos alumnos. Con estos datos se considera en términos generales que la evolución del título es positiva respecto a las previsiones estimadas en la memoria de verificación.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título

- Última versión de la memoria verificada
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

- Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

- Procedimiento del SGIC:

PCL01 Revisión y mejora de las titulaciones
<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad/manual-de-procedimientos/pcl-01-revision-y-mejora-titulaciones>

PCL10 Resultados académicos y de aprendizaje.
<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad/manual-de-procedimientos/pcl-10-resultados-academicos-y-aprendizaje>

- Normativa de permanencia y/o progreso de la Universidad o Centro
<http://www.ucam.edu/sites/default/files/universidad/normativa-permanencia->

7.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

En la evidencia E1 se recoge toda la reflexión y análisis que desde el título se hace respecto al perfil de egreso y su actualización. En dicha evidencia se indica lo siguiente:

Según las conclusiones de la Jornada monográfica sobre modelos de acceso a la profesión docente, organizada por la Conferencia de Decanos/as de Educación, celebrada en Santiago de Compostela los días 4 y 5 de mayo de 2017, con participación de representantes de la administración educativa de cinco CCAA y del Ministerio de Educación, es necesario promover una visión de conjunto de la profesión docente (carrera profesional docente) que supere la actual visión fragmentada (formación inicial/ acceso a la profesión/ejercicio/ formación continua), para lo que se precisa diseñar un nuevo modelo de aprendizaje permanente que exige la colaboración de todos los agentes implicados.

Entre las medidas mencionadas se encuentran: realizar un mayor y riguroso control sobre el acceso de candidatos al Máster de Secundaria y un ajuste entre la demanda y la oferta de plazas, tanto de empleo público como privado, ajuste que deberá ser realizado por las administraciones con el adelanto necesario, para poder realizar previsiones y provisiones.

Esta primera medida afecta de forma directa a la evidencia E1 ya que, uno de los principales indicadores de ajuste del perfil de egreso del título se encuentra en la inserción laboral de sus egresados. En el monográfico de la Conferencia, se afirma lo que en su momento afirmaron prestigiosos sociólogos de la educación, hace más cuarenta años: que la formación no crea directamente el empleo ni es la responsable absoluta de la empleabilidad de los formados (Moncada, Lerena, Fernández-Enguita y otros).

Desde el primer proceso de acreditación del Máster oficial de Profesorado de la Universidad Católica de Murcia, que tuvo lugar en el año 2015, los datos de inserción de nuestros alumnos han logrado recuperar el deterioro progresivo, visible ya entonces, en sus niveles de empleo. Algo ha tenido que ver la mejora de los indicadores económicos y de crecimiento de los últimos años. La situación laboral de los egresados encuestados para la primera acreditación osciló, desde los 82,8% empleados con empleo remunerado de la primera promoción del máster (2009/10), hasta los 52,6% de los egresados en el curso 2011/12, con una caída de treinta puntos porcentuales (ver informes de resultados de la encuesta de inserción laboral realizada en el curso 2012/13). La situación actual, según el último informe sobre resultados de inserción laboral de los alumnos egresados del Máster (cursos 2012/13, 2013/14 y 2014/15), arroja un 80,48% de empleados, dato que se aproxima al ofrecido por el Barómetro de empleabilidad y empleo universitarios, en su edición máster, del año 2017. En este informe, los datos de ocupación aparecen desagregados por sexo: 85,11% de mujeres, frente al 80,77%. La ocupación de los egresados de los títulos de máster de las 50 universidades españolas participantes en la encuesta del Observatorio, arroja datos levemente superiores, aunque equiparables a los del Máster de profesorado de la Universidad Católica de Murcia, sin desagregar por sexo.

También son equiparables las apreciaciones sobre la relación entre el empleo actual de los egresados y los estudios realizados en los masters. Los datos del Barómetro vuelven a ser levemente superiores (65,34%), aunque equiparables a los de nuestro Máster (63,31%).

La satisfacción general con los estudios de máster de los alumnos egresados presenta, asimismo, puntuaciones muy similares en ambas encuestas: 2,79 sobre

4, en la del Barómetro y 3,4 sobre 5 en la nuestra, levemente superior en esta ocasión (Ver resultados de la encuesta satisfacción egresados, curso 2016-2017).

Para la actualización del perfil también se han tenido en cuenta las conclusiones de la Conferencia de decanos de Educación (2017). Una de ellas alude al grado de experimentalidad de los títulos relacionados con la educación, como es el caso de este máster. Esta recomendación de la conferencia de decanos puede materializarse poniendo en marcha distintas iniciativas como el desarrollo de metodologías activas, colaborativas, individualizadas, por competencias profesionales o el uso de metodologías innovadoras. Éstas son cuestiones de especial preocupación para los responsables del Máster de Profesorado de la Universidad Católica de Murcia y para su claustro, que ha participado en más de una veintena de proyectos competitivos de innovación docente, recibiendo ayudas de las convocatorias del programa propio de los años 2014/15, 2017 y 2017/18 (Ver resoluciones de las dos primeras convocatorias y de la última convocatoria – bases-, la relación de proyectos presentados). Muchos profesores de otros títulos de nuestra universidad (departamentos de Idiomas, ADE, Informática, Derecho, Comunicación, etc.) que imparten docencia en el Máster de Profesorado, han presentado proyectos a estas convocatorias, además de participar en cursos formativos y en jornadas de innovación docente que tratan de mejorar las competencias profesionales y aumentar el coeficiente de experimentalidad de las enseñanzas impartidas, reforzando y mejorando el perfil de egreso de sus alumnos.

La UCAM organiza jornadas anuales de buenas prácticas educativas en las que participa profesorado universitario y no universitario, abiertas a todos los alumnos de los títulos de Educación, también del Máster de Profesorado. En ellas los profesores responsables de proyectos de innovación docente, presentan sus resultados ante la comunidad universitaria, después de haber recibido formación sobre distintas temáticas metodológicas innovadoras. En la documentación que presentamos para la evidencia E1 se pueden consultar los programas de las dos últimas jornadas celebradas, cuyo objetivo fue compartir experiencias docentes innovadoras que favorecieran cambios y mejoras en los procesos educativos dentro de la universidad, lo que redundaría en la mejora y afianzamiento de los perfiles de egreso de los alumnos, al mejorar la eficacia de la enseñanza y del aprendizaje de las competencias asociadas a las distintas asignaturas de los planes de estudio.

En la tercera de las jornadas celebradas, dedicada a la innovación educativa en la enseñanza on-line, se trató el tema de los entornos personalizados de aprendizaje y experiencias MOOC, con expertos como Fernando Trujillo Sáez, de la Universidad de Granada y David Álvarez Jiménez del grupo <<Conecta 13>>, consultor y gestor de proyectos educativos y de capacitación profesional. El profesor Pedro Morales Vallejo, de la Universidad Comillas de Madrid y Ángel Fidalgo Blanco de la Politécnica, también de Madrid, se ocuparon de las relaciones entre innovación docente e investigación universitaria. Otros profesionales de la innovación educativa, externos a la universidad, procedentes de niveles educativos no universitarios y de la administración educativa regional, integraron los paneles de expertos invitados (Ver documentación de la III y IV Jornada de Buenas Prácticas).

Para este curso académico, 2017-2018, el Vicerrectorado de Investigación de la UCAM, ha creado un Diploma Universitario en Innovación Educativa que se impartirá en tres módulos como formación transversal del Programa Oficial de Doctorado sobre Innovación Docente, abierto a alumnos del Máster y profesores interesados. Tiene como objetivos: despertar interés por la innovación educativa y generar una actitud positiva hacia el cambio y la mejora que lleva asociada la innovación; desarrollar las competencias necesarias para llevar a cabo la innovación docente y conocer herramientas para el desarrollo de la innovación en la universidad (Ver enlace a la documentación).

Todo lo referido anteriormente, relacionado con la formación en innovación, con su promoción y experimentación dentro de la universidad, forma parte del necesario alineamiento entre la formación inicial y la continua; se propone y diseña teniendo en cuenta el diálogo entre la universidad y los profesionales de la red pública y privada de centros no universitarios, empresas y administración. Los expertos universitarios son un activo muy importante para la formación permanente de los docentes en ejercicio y, también, en formación. La formación complementaria que se ofrece desde la universidad a los alumnos no egresados, puede considerarse como parte de ese continuo formativo mencionado en la Conferencia de Decanos, fórmula del nuevo modelo de acceso a la carrera docente que, además, intensifica la experimentalidad en la enseñanza universitaria: aumentan las competencias y destrezas docentes para poner en marcha las ideas innovadoras suscitadas tras la formación recibida, ideas que encuentran buena acogida entre quienes las reciben.

Otras medidas que destacamos, entre las consideradas por la Conferencia de Decanos/as, es el ajuste y revisión permanente al que se somete el plan de estudios del Máster, a la hora de su implementación por parte de los profesores de las especialidades que reciben formación y participan en proyectos de innovación educativa, en número creciente. La toma de conciencia de la necesidad de ajustar competencias y perfiles profesionales, invita a experimentar metodologías innovadoras que puedan ser incorporadas por los alumnos en su futuro profesional. La dirección del Máster de Profesorado, desde los primeros momentos de implantación del título, ha procurado favorecer la vinculación del TFM con el Practicum, como fórmula para trabajar el perfil de egreso de los alumnos del Máster, con vistas a su futuro desempeño profesional. Esta inquietud se ha materializado con el diseño de los Trabajos Fin de Máster como proyectos educativos de carácter innovador.

La idea que movilizó la propuesta, eminentemente práctica, era que el futuro desempeño profesional docente, exigiría a nuestros alumnos diagnosticar problemas surgidos en el aula y generar soluciones educativas para solventarlos. También es exigencia de los compromisos con el desarrollo profesional y la calidad de la enseñanza impartida (íntimamente relacionada con la mejora de la funcionalidad, eficacia y eficiencia de los procesos de enseñanza-aprendizaje), determinar áreas de mejora en las que innovar, materializando propuestas que aumenten la calidad de los mencionados procesos.

Esta fue, por tanto, la propuesta: elaborar un proyecto educativo de carácter innovador que pudiese solventar un problema observado en el aula o proponer una mejora en los procesos de enseñanza/aprendizaje con los que se había tomado contacto en las prácticas curriculares; prácticas realizadas en sus escenarios reales: los centros de enseñanza. Modestamente creemos que este trabajo es el que más ha contribuido a mejorar el perfil de egreso de los alumnos del Máster, ya que propone una reflexión conjunta, teórica y práctica, que conecta sus experiencias en los centros con las competencias adquiridas en las materias de los planes de estudio de las distintas especialidades cursadas, especialidades en las que se realiza tanto el Practicum como el TFM. Se trata de una experiencia profesional real que confronta con los problemas del aula, elaborando una propuesta de solución, propuesta que constituye el TFM (ver guía TFM).

Añadimos a estas evidencias la realización de los seminarios obligatorios del Practicum, que ofrecen formación relacionada con la adquisición del perfil de egreso: orientación laboral, seguridad e higiene y deontología profesional. También la opción por la Memoria/diario de prácticas como cuaderno de campo, refuerza la visión conjunta Practicum-TFM, al hacer primar las observaciones participantes y las reflexiones de los y las estudiantes, educativamente vivas, sobre una visión exclusivamente descriptiva y estática (ver guía didáctica Practicum-Máster).

Las guías de Practicum y TFM contienen, de forma desarrollada, las ideas anteriormente esbozadas.

Para terminar, según podemos leer en las conclusiones de la Conferencia de Decanos/as de Educación, cuidar el Practicum como experiencia formativa de vital importancia en la formación del profesorado, es fundamental para conformar un plan de estudios vinculado con el perfil de egreso que necesitan alcanzar los futuros docentes de secundaria en nuestro país. Tenemos que insistir en procurar el encuentro y facilitar el diálogo con los centros, con sus responsables y con sus docentes.

Aunque el grado de satisfacción de los empleadores con nuestros egresados es altamente positivo (4,48 sobre 5), según el informe de satisfacción adjuntado, tenemos que seguir trabajando para conseguir un intercambio permanente de información útil, que nos permita ajustar la formación que ofrecemos desde la universidad, no solo a la demanda numérica sino a las variantes existentes en los perfiles profesionales de los centros. Esta diversidad responde a claves culturales particulares, derivadas de la organización y localización de los centros y no solo a la diversidad disciplinar del currículum. Es decir, nos preocupa la calidad del ajuste, más que la cantidad. Para esto es necesario mantener un intercambio permanente con los institutos y colegios, con sus directivos y sus profesores, que va más allá de la previsión de plazas públicas y/o concertadas y los mecanismos de provisión de las mismas.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

-Evidencia E1

-Encuestas de satisfacción de egresados

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>

-Informes de renovación de la acreditación

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.

El último informe de inserción laboral de los alumnos egresados del Máster (cursos 2012/13, 2013/14 y 2014/15), arroja un 80,48% de empleados, dato próximo al ofrecido por el *Barómetro de empleabilidad y empleo universitarios, en su edición máster, 2017*. Indicábamos también, que son equiparables las apreciaciones sobre la relación entre el empleo actual de los egresados y los estudios realizados en los másters. Los datos del Barómetro vuelven a ser levemente superiores (65,34%), aunque con diferencias mínimas a los de nuestro Máster (63,31%).

En la encuesta de satisfacción de egresados, el ítem 20 hace referencia a las competencias alcanzadas con el desarrollo del plan de estudios. Tanto para el curso 2015/2016 como para el 2016/2017, las valoraciones que suman quienes consideran que están satisfechos y quienes consideran que es aceptable, alcanzan el 80%.

En cuanto a la encuesta de satisfacción de empleadores del curso 2017/2018, la satisfacción general con la formación del máster de formación de profesorado alcanza el 4,48, y en las 8 competencias valoradas en los egresados, todas quedan

situadas entre los 4 y los 5 puntos en una escala de 1 a 5. Entre esas competencias, hay dos: *capacidad de adaptación al cambio* y *capacidad de decisión y resolución de problemas*, con puntuaciones de 4,22 y 4,27 respectivamente, que figuran entre las tres competencias que resultan más requeridas en el empleo según datos del *barómetro de empleabilidad y empleo universitarios. Edición máster, 2017*. En este mismo informe, y en el caso concreto de quienes han estudiado un máster vinculado a las ciencias sociales y jurídicas, entre la valoración de competencias genéricas requeridas en el último empleo, también figuran la *capacidad de resolución de problemas* y la *adaptabilidad a nuevas situaciones*, aunque se incluye el *compromiso ético en el trabajo*. Y las dos primeras también están entre las tres competencias más relevantes para el mercado laboral, incluyendo, en el caso del barómetro, la *capacidad para gestionar la presión*.

Otro dato a tener en cuenta es el relativo a la adecuación entre las competencias que han adquirido los estudiantes a su paso por el máster y el empleo que desempeñan. Según los datos del *Barómetro* mencionado, el nivel de competencias adquiridas es ligeramente superior al que se requiere para el empleo. Los estudiantes encuestados se sienten especialmente competentes en el desempeño interpersonal, no obstante, los desajustes son mínimos. En el caso de la encuesta de inserción laboral del máster de formación de profesorado del curso 12/13 hay un ítem relativo a la adecuación entre cualificación adquirida en el máster y necesidades en el trabajo actual. Entre las competencias que presentan una mayor adecuación se encuentran, en una escala de 1 a 5: *comportamiento ético*, con puntuaciones de 3,46 (2009), 3,6 (2010) y 3,59 (2011); *Autoaprendizaje*, con 3,13 (2009), 3,4 (2010), 3,32 (2011) y *Toma de decisiones* con 3,38 (2009), 3,2 (2010) y 3,32 (2011). En el caso de la última encuesta de inserción laboral, curso 17/18 no contamos con el dato explícito de adecuación de competencias y empleo, pero sí con un ítem genérico relativo a la relación de la cualificación de la titulación universitaria y el empleo actual, donde el 73,96% declara que sí existe esa relación. En cuanto a las acciones puestas en marcha por la universidad en materia de empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título, la Ucam cuenta con una considerable oferta de actividades desde el Instituto Tecnológico de Murcia en materia de emprendimiento, orientación e inserción laboral. Mencionamos especialmente el Ucam Startup Day en colaboración con Spain Startup, un encuentro en el que varios emprendedores de éxito, inversores, profesores y gente relacionada con el mundo del emprendimiento en general, cuentan sus experiencias en el mundo de la empresa y analizan la situación actual, ofreciendo las claves para convertir una idea en un proyecto real, también, numerosas becas de apoyo para el emprendimiento en industrias culturales y creativas, entre otras muchas actividades. En la memoria del año 2017 se hace mención a los datos que se aportan desde El Observatorio de Emprendimiento Universitario, (impulsado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, el Centro Internacional Santander Emprendimiento y Red Emprendia), donde se concluye que uno de cada diez alumnos de la UCAM ya ha creado una empresa durante su período de formación, dato que duplica la media nacional (4'9%). También se alude a la autopercepción de ser "emprendedores potenciales" en el 40% de los universitarios de la Ucam, posicionándose de manera destacada por encima de la media, que es de un 30%. En el estudio, en el que han participado veintiocho universidades españolas, se ha analizado el perfil y la intención de emprender de los universitarios, así como la percepción de estos jóvenes sobre sus habilidades y capacidades para impulsar iniciativas empresariales.

Tanto las conclusiones de la Conferencia de Decanos de Educación como el informe *La escuela en 2030*, realizado por la Cumbre Mundial para la Innovación en Educación, enfatizan la importancia de la calidad de los profesores en la salud educativa de un país. En este último estudio se apunta hacia la idea de que el sentido de la docencia se pondrá más en juego en competencias relacionadas con las habilidades personales e interpersonales como la empatía y la toma de decisiones que en el traspaso de conocimientos específicos adquiridos,

competencias que se han puesto de relieve en gran parte de los documentos revisados para este autoinforme. Tal vez, con una crítica al modo equivocado de entender el saber como algo cerrado, podríamos apuntar que es necesaria una integración entre el saber sobre una materia específica, (siempre en movimiento), y una serie de competencias y habilidades personales e interpersonales, que se potencian mutuamente.

Compartimos esta idea de la docencia y de los docentes como agentes y referentes con una enorme responsabilidad social que tiene como base el disfrute por lo que se hace, y en ella se inspira el estilo formativo de nuestro Máster de Formación de Profesorado, donde "el rito de paso obligatorio" establecido por la administración, ha de encarnarse como una oportunidad de aprendizaje y de experimentación de las propias cualidades, tanto para profesores como para estudiantes. Este estilo, que se traduce en cada uno de los módulos y materias con la apertura hacia una propuesta de trabajo innovadora, se puede entender como una de las expresiones de mejora constante de la inserción laboral y empleabilidad a medio y largo plazo, en la línea de los estudios citados que, en realidad, son una manifestación de la tendencia.

Como título, el compromiso en la mejora, entonces, se centra en un compromiso por la coherencia entre las metodologías y los sistemas de evaluación y estas ideas de la educación entendida como devenir, más un rizoma que un árbol.

A	B	C	D	No aplica
	X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

-E18. Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del título

-E1. Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título

-Informe de renovación de acreditación
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

-Encuesta satisfacción egresados
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>

-Encuesta satisfacción empleadores
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/master-formacion-profesorado-semipresencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>